



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R SACUNC16-117

Fecha: lunes, 25 de julio de 2016

Para: **SEÑORES JUECES PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO
ADMINISTRATIVO DE FACATATIVA**

**SEÑORES JUECES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO
ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT**

SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO DE LETICIA-AMAZONAS

**SEÑORES JUECES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO
ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA**

De: ALVARO RESTREPO VALENCIA

Asunto: "NOTIFICACIONES JUDICIALES LEY 1437 DE 2011"

Para su conocimiento y fines pertinentes, les acompaño la Circular DEAJC16-58 del 18 de julio de 2016, recibido en este Despacho el 22 siguiente, a través de la cual la señora Directora Ejecutiva Nacional de Administración Judicial informa la dirección electrónica del correo asignado a esa Dirección para efectos de Notificaciones Judiciales Electrónicas deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co, para las demandas que sean de competencia de los Tribunales Administrativos de Cundinamarca, Tribunales Superiores y Juzgados Administrativos de Bogotá y Cundinamarca.

Atentamente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / gmn

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

JUL 22 '16 PM 2:14

CIRCULAR DEAJC16-58

DESP.2 SALA ADMINIST.

Fecha: lunes, 18 de julio de 2016

Para: DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACION JUDICIAL,
JUECES Y MAGISTRADOS DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA, SECRETARIOS CONSEJO DE ESTADO

De: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Asunto: "CUENTAS DE CORREO PARA NOTIFICACION. IMPLEMENTACION
MEDIOS TECNOLÓGICOS LEY 1437 DE 2011"

Atento saludo. En relación con el asunto de la referencia, y en cumplimiento a lo establecido en Capítulo VII de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito informar nuevamente la dirección electrónica del correo asignado a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para efectos de Notificaciones Judiciales electrónicas deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co

Es de señalar que las demandas que sean de competencia de los TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE CUNDINAMARCA, TRIBUNALES SUPERIORES DE BOGOTÁ, Y JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, deben ser notificados al correo para notificaciones judiciales asignado a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, únicamente se reciben las Notificaciones correspondientes a Bogotá y Cundinamarca (Circular DEAJC14-37 del 7 de marzo de 2014), las de los demás distritos Judiciales deben remitirse a las Direcciones Seccionales competentes según listado adjunto.

Atentamente,

CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ

ANEXO LO ANUNCIADO
Elaboro y Reviso: Doctora Claudia Briceño

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador - 3 127011 www.ramajudicial.gov.co



No SC5780 - 4



No GP 059 - 4

CORREOS DE NOTIFICACION A SECCIONALES

CIUDAD	CORREO E OFICIAL NOTIFICACIONES
ARMENIA	dsajarmnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
BARRANQUILLA	dsajbaqnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA	dsajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA	dsajbganotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALI	dsajclinotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARTAGENA	dsajctgnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
CUCUTA	dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE	dsajibenotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
MANIZALES	dsajmzlnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLIN	dsajmdlnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERIA	dsajmtrnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
NEIVA	dsajnvanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
NIVEL CENTRAL – BOGOTA	deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co
PASTO	dsajpsonotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
PEREIRA	<u>dsajpeinotif@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>
POPAYAN	dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
RIOHACHA	dsajrchnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
SANTA MARTA	dsajsmrnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
SECCIONAL	CORREO E OFICIAL NOTIFICACIONES
SINCELEJO	dsajscjnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
TUNJA	dsajtnjnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR	dsajvupnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
VILLAVICENCIO	dsajvvcnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co